Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 7

Fecha:	**16**	**de**	**junio**	**de**	**2021**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.05-59.2-0029	de	Enero 11 del 2021
Otro si, acta	1.05-59.2-0029-1	de	20 de abril del 2021

Disponibilidad y Registro presupuestal: 5500002236 5500002714 y **5600014817 5600014818 5600014819. 5600020571**
Apropiación presupuestal 1146/1-1001-2-310002101163/4320304010010000/PI43101163/1/1/01/03 1146/1-1001-2-310002101163/4320304010010000/PI43101163/1/1/03/02 1146/1-1001-2 310002101163/4320304010010000/PI43101163/1/1/01/04 1146/1-1001-2-310002101163/4320304010010000/PI43101163/1/1/01/03 LIBRE DESTINACION /OFIC PARA LA TRANSPA/DESARROLLO DE UN/ENTES PUBLICOS TRANSPAREN/ DISEÑAR Y ELABORAR LOS INDUMOS PEDAGOGICOS Y DIDAC - REALIZAR ACTIVIDADES- REALIZAR LA GESTION ELEMENTO PEP: PI43-101163/1/1/01/03 PI43-101163/1/1/03/02 PI43-101163/1/1/01/04

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca periodo 2020-2023, Valle Invencible.
Eje: Valle del Cauca Territorio de integración Social para la Paz.

Meta: Incrementar en cinco puntos porcentuales el índice de madurez de la política de Transparencia e Integridad de la Gobernación del Valle durante el período de gobierno.
Objetivo General: Desarrollar un modelo de fortalecimiento institucional en Transparencia e Integridad en el marco de Gobierno Abierto en la Gobernación del Valle del Cauca.
Objetivos específicos: 1. Implementar un sistema de gestión del conocimiento en Transparencia e Integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto, que incluya adicionalmente, instrumentos o mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana y el control social en la administración de la entidad para prevenir la corrupción. 2. Impulsar el desarrollo de una cultura organizacional en transparencia e integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto. **Programa:** Gobierno Transparente E Íntegro. Sub-Programa: Entes públicos transparentes e integrales.

Elemento PEP: PI43-101163/1/1/01/03 PI43-101163/1/1/03/02 PI43-101163/1/1/01/04
Diseñar y elaborar los insumos pedagógicos y didácticos, igualmente, facilitar la adopción de, la estructura, generalidades conceptuales, lineamientos de operación, como realizar la promoción y difusión del uso y funcionamiento, adecuado, oportuno y pertinente de la plataforma, // Realizar actividades de mantenimiento de la plataforma y sumunistrar el apoyo para la producción técnica de contenidos y la elaboración de insumos necesarios para la gestión del cambio (2021) // Realizar la gestión de la información resultado de las distintas observaciones y analisis para fomentar la participación y el control de las partes interesadas
Posición Presupuestaria: 2-310002101163
MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
Cuenta mayor: 5507052201

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas, en la oficina para la transparencia de la gestión pública de la gobernación del valle del cauca, en desarrollo del proyecto denominado: "Desarrollo de un modelo de fortalecimiento institucional en transparencia e integridad en la gobernación del valle del cauca - vigencia 2021.

Supervisor:	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLOS Jefe Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. C.C. 1.144.040.788 de Cali (Valle del Cauca) Teléfono.8880888 ext.130
Contratista	LEOMAR ALBERTO MARTINEZ LOPEZ Administrador de Empresa.C.C.16946085 Teléfono. 3104463209

OBJETIVO DEL INFORME
Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en JUNIO de 2021; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante JUNIO de 2021 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	a) Realizar el diseño y elaboración de insumos, la difusión y promoción para el uso y adopción de la plataforma de transformación digital en la entidad. b) Contribuir en la gestión e implementación de las dimensiones y políticas de MIPG a cargo de la Oficina para la Transparencia c) Realizar verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y retransmitir cada uno de sus contenidos, por dichos medios. d) Las demás que se adecuen al objeto contractual	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes **de JUNIO del 2021**.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.		

sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

El contratista de acuerdo a sus obligaciones específicas contractuales, durante el periodo, ejecuto las siguientes actividades:

Participó en la mesa de trabajo de la politica de transparencia de MIPG para cargar evidencias del avance del año 2020 y 2021,el cual se entrego a la compañera Caroll Pedraza., también REALIZÓ analisis e informe de los resultados del FURAG vigencia 2020, el cual fue entregado al Dr Oscar Eduardo Vivas, y estuvó en la mesa de trabajo con la coordinadora de MIPG para presentar el plan de accion de la politica publica de transparencia e integridad
En otras actividades el contratista asistió a la socialización de forma virtual de la ley 2013, facilitador professional Gustavo Izquiero, funcionario de la oficina para la transparencia de la gestion pública, a la capacitación de ley de transparencia realizada por la secretaria de transparencia y a la capacitación de la secretaría de transparencia sobre el tema de la política de administración de riesgo de corrupción

En diferentes reuniones el contratista participo en la transición de la estructura del proyecto de asistencia técnica, tal cual como consta en el acta No 383, el cual reposa en gestión documental , también participo en dos reuniones con el equipo de zona sur del proyecto de asistencia técnica, tal cual como consta en el acta # 363 TRD 1.05-51.20 y el acta # 419 TRD 1.05-51.20, participó en la reunión virtual con secretaría general para aclarar el tema de los requerimientos del minisitio web de esa dependencia, y por ultimo participó en la reunión virtual con el enlace de la alcaldía de Dagua para realizar entrega y empalme del proyecto de asistencia técnica, tal cual como consta en el acta # 410 TRD 1.05-51.20

El contratista elaboró acta No 410 el cual fue entregada a gestión documental, realizó monitoreo y validación de las matrices de resultados de los micrositiosweb de las dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, y también se elaboré informe consolidado el cual fue entregado al asesor Gustavo Izquierdo, participó en la construcción de propuesta de actividades para transformación digital y realizó informe para entregar a la universidad ICESI , documento entregado al asesor Edwin Arango,

También realizó las siguientes actividades: ajustes al manual de transparencia y acceso a la información pública de forma definitiva, el cual fue enviado al equipo de trabajo de este tema (Caroll Pedraza, Wilmar Viedma, Dr Oscar Eduardo Vivas), publicación de la actualización del PAAC 2021, tal cual como consta en el micrositioweb de la oficina para la transparencia, cambios a la pagina de la feria de transparecia tal como cual como lo envidencia en el micrositio de la oficina para la transparencia, informe de socializaciones de ley 1712 del año 2020 para evidencia de la política de transparencia de MIPG y también lo publique en pagina web tal cual como consta en el siguiente link https://www.valledelcauca.gov.co/zar/publicaciones/69396/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-de-la-gobernacion-del-valle-del-cauca-vigencia-2021/

Y finalmente culmino sus actividades creando 42 publicaciones de los resultados de la asistencia técnica de los municipios vigencia 2020, y también incruste en el mapa virtual las publicaciones creando 42 hipervinculos de cada mapa de los municipios, tal cual como consta en el linkhttps://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Publicaciones&lFuncion=publicar&id=69340&preview=1&previewDisenno=preview&bd=m&idPreview=650846396d69fbd4c4400eb3a4a1ed72

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con la ley 1474 de 2011, ley 1712 de 2014, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA**

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**

 El contratista pago seguridad social con planilla No **1037810271 de MAYO 2021**; según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	**14.000.000**
Valor Adiciones	**7.000.000**
Reajustes	**0**
Actualización de precios	**0**
Valor Total del Contrato	**21.000.000**
Valor pagado	**17.500.000**
Valor causado que no se ha pagado	**3.500.000**
Valor total ejecutado	**21.000.000**
Valor saldo por ejecutar	**0**
Intereses moratorios	**----0----**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Pago	Enero	3.500.000	Cuota No 1 pagada
Pago	Febrero	3.500.000	Cuota No 2 pagada
Pago	Marzo	3.500.000	Cuota No 3 pagada
Pago	Abril	3.500.000	Cuota No 4 pagada
Pago	Mayo	3.500.000	Cuota No 5 pagada

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONO, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA

- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA

- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA, porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y arL según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 y decreto 1082 del 2015.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe		**de**		**de**	

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

16	días del mes de	junio	de	2021

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
C.C. 1.144.040.788 de Cali (Valle del Cauca)
SUPERVISOR